

CÓRDOBA, 16 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

La realización de las Segundas Jornadas de Conservación de Bienes Culturales y Patrimoniales Nacionales e Internacionales – Edición 2025, que se llevarán a cabo los días martes 10 y miércoles 11 de junio del presente año en modalidad virtual;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas dan continuidad a la experiencia iniciada en 2019, consolidando un espacio académico de alto valor para el intercambio de saberes, experiencias y prácticas en torno a la conservación preventiva del patrimonio cultural, tanto a nivel nacional como internacional;

Que la propuesta cuenta con la participación de especialistas, docentes, estudiantes y profesionales de diversas áreas vinculadas al patrimonio, y se estructura en torno a ejes temáticos relevantes como la conservación de papel, textiles, madera, fotografía y objetos museísticos, entre otros;

Que la actividad involucra activamente a los trayectos formativos que ofrece esta Facultad en el campo de la conservación —como las Tecnicaturas Universitarias en Arte Textil, Gestión del Patrimonio Cultural, Encuadernación y Conservación de Libros, Ebanistería y Fotografía—, y fortalece el vínculo con otras instituciones educativas y culturales del país y del exterior;

Que la organización y desarrollo de las jornadas esta a cargo de docentes y equipos institucionales de esta casa de estudios, contando con el acompañamiento de áreas estratégicas como Extensión, Investigación, Internacionalización y Vinculación Territorial, así como con la adhesión de múltiples instituciones referentes del sector;

Que resulta pertinente reconocer su valor formativo, interdisciplinario y estratégico para la profesionalización del campo y la consolidación de redes de cooperación orientadas a la preservación del patrimonio cultural;

En virtud de todo ello y en uso de sus atribuciones;

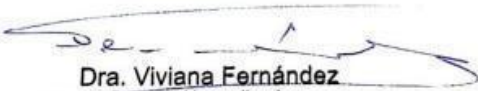
**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Académico e Institucional las Segundas Jornadas de Conservación de Bienes Culturales y Patrimoniales Nacionales e Internacionales – Edición 2025, a realizarse los días martes 10 y miércoles 11 de junio del presente año en modalidad virtual, destacando su aporte a la formación especializada, la consolidación de redes de cooperación académica y la promoción de estrategias de preservación del patrimonio cultural.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0113.-




Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba